

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Convalídese el convenio suscripto con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, representado por la Directora Ejecutiva, Cáceres Andrea Nancy, el cual tiene por objeto el otorgamiento de un subsidio por la suma de pesos quince millones (\$15.000.000.-) destinado a solventar equipamiento para el proyecto Casa de Abrigo "Creciendo Juntos". -

Se acompaña adjunto el referido convenio, el que es parte integrante de la presente. -

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

Firmada: Alejandra Tessi. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Gerardo Belardinelli Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2.495 con fecha 25/09/2025.-